



ACTA - CONSELL LOCAL D'IMMIGRACIÓ I INTERCULTURALITAT

**SESSIÓ ORDINÀRIA CONSELL LOCAL D'IMMIGRACIÓ I INTERCULTURALITAT
DEL DIA 15 D'OCTUBRE DE 2018**

En el Hemiciclo de la Casa Consistorial, Plaza del Ayuntamiento, siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos del día quince de octubre de dos mil dieciocho, bajo la Presidencia de la Sra. Neus Fábregas Santana, Concejala Delegada de Cooperación al Desarrollo y Migración, se reúne, previa convocatoria a este efecto, el Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad Valencia con la asistencia de los siguientes representantes:

GRUPO COMPROMIS: Isabel Lozano Lazaro

GRUPO SOCIALISTA: Sandra Paulina Cardona que se ausenta antes de la votación de la segunda Propuesta de actuación y Preguntas.

GRUPO VALÈNCIA EN COMÚ: Gonzalo Pacheco Oropeza

GRUPO POPULAR: Alejandro Fernández-Checa Ruiz

GRUPO CIUDADANOS: Rafael Hugo Maldonado

ACCEM: Arturo Borra López

ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD: Celia Serrano Fernández

AMIDIE (Asociación Multicultural para Integración y Desarrollo de los Inmigrantes en España): Rigoberto Fotso Foka

AMIGOS MIRA: Jaime Rodríguez Marentes en sustitución de Álvaro Enrique Velásquez Pinzón

ASOCIACIÓN CULTURAL HAN: Kandy Wan acompañada de Haili Liu

ASOCIACIÓN HISPANO-SIRIA CV: Adel Nasser que se ausenta antes de la votación de la segunda Propuesta de actuación y Preguntas.

CÁRITAS DIOCESANA DE VALENCIA: Ana López Izquierdo

CASA ARGELIA: Houria Sehili

CASA CAMERUN: Félix Ebanda Ella que se ausenta antes de la votación de la segunda Propuesta de actuación y Preguntas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	16/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	16/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



CASA CHILE: Fernando Llagaria Vázquez

CCOO-PV (CITE): Isabel Barrajon del Amo

UGT: Isabel López Atienza que se ausenta antes de la votación de la segunda Propuesta de actuación y Preguntas.

CEAR (Comisión Española Ayuda Refugiado): Jaume Dura Thous

COMUNIDAD ISLÁMICA DE VALENCIA: Mohammad Harouiz Kaborur

FORO ALTERNATIVO DE LA INMIGRACIÓN DEL PV: Papa Balla, Vicepresidente del Consejo.

FUNDACIÓN CEPAIM (Acción Integral con Inmigrantes): Gemma Miñarro Toledo

FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO: Lola Fernández Rodríguez que se ausenta antes de la votación de la segunda Propuesta de actuación y Preguntas.

LA CASA GRANDE: Juan Miguel Gómez que se ausenta antes de la votación de la segunda Propuesta de actuación y Preguntas.

MCI (Movimiento Contra la Intolerancia): Ángel Galán García que se ausenta antes de la votación de la segunda Propuesta de actuación y Preguntas.

MÉDICOS DEL MUNDO: Marina Marvá Ruiz en sustitución de Amparo Picazo Garzarán

MESA D'ENTITATS DE SOLIDARITAT AMB ELS INMIGRANTS: Ventura Montalbán Gámez que se ausenta antes de la votación de la segunda Propuesta de actuación y Preguntas.

MPDL (Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad): Jacobo Cruaños Espada

PLATAFORMA INTERCULTURAL ESPAÑA: Eduardo Bejar

POR TI MUJER: Lucy Polo Castillo

PSF (Psicólogas y Psicólogos sin Fronteras): Sandra Prieto

RUMIÑAHUI: Marian A. Narvaez Ayala en sustitución de Vladimir a. Paspuel Reveo

SJM (Servicio Jesuíta a Migrantes): José M^a. Segura Salvador

TYRIUS (Asociación Provincial de Amas de Casa y Consumidores): Pilar Roig Año

UNIÓ POBLES SOLIDARIS: Rafael Pérez-Accino Gómez

VALENCIA ACOGE: Javier Moya

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	16/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	16/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Excusan su asistencia: la DIRECTORA GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL: Inmaculada Carda Isach y AESCO (América-España, Solidaridad y Cooperación): Andrés Mauricio Gaviria Álvarez.

Asisten como personal técnico: Dolores Atienza Asensi, Secretaria Delegada de la Comisión Permanente del Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad y Directora del CAI, M^a José Iranzo Iranzo, Jefa de Sección Adjunta del Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración y Coral Carrasco Carabaño, Trabajadora Social del Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración.

Y asiste como entidad observadora: VALENCIA REFUGI.

Actuando como Secretario, Hilario Llavador Cisternes.

Id. document: ZcYa O6WJ YMTH CYVa P+MY Rj/g vaM=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	16/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	16/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



1	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Aprovació, si és el cas, de l'acta de la Sessió anterior de data 19 de juliol de 2018.	

Pregunta la Presidenta si algún miembro del Consejo formula alguna observación al acta de la sesión del día 19 de julio de 2018, previamente distribuida con la convocatoria. El Sr. Fernández Checa, representante del Grupo Municipal Popular, solicita que conste en dicha acta que él en esa sesión se ausentó antes de la votación del punto 5 del Orden del día por razones personales. Queda aprobada por unanimidad, con la modificación incorporada, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 91 del ROF.

2	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Proposta d'incorporació d'entitats al Ple del Consell.	

La Presidenta lee el acta de la Comisión de Validación que también se ha aprobado por la Comisión Permanente del Consejo. Dicha Comisión está formada por el Vicepresidente del Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad, la Asociación Hispano-Siria de la Comunidad Valenciana y Dolores Atienza Asensi como Secretaria Delegada de la Comisión Permanente del Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad. El acta dice textualmente:

"Habiendo recibido por parte de la Asociación para la Integración de las Personas Migrantes, comúnmente llamada Valencia Refugi y de la ONGD Casa Camerún de la Comunidad Valenciana solicitud para formar parte del Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad y revisada la documentación presentada por las mismas, de acuerdo al artículo 8 del Reglamento del Consejo, informan que:

- La ONGD Casa Camerún de la Comunidad Valenciana reúne los requisitos establecidos en el Reglamento para formar parte como entidad de pleno derecho.

- Respecto a la Asociación para la Integración de las Personas Migrantes, la entidad presenta una memoria de actividades desde febrero a octubre del presente año, por tanto, en base al artículo 7 del Reglamento del Consejo, formará parte del Pleno del Consejo como entidad observadora hasta febrero de 2019 que podrá formar parte como entidad de pleno derecho. Valencia, a 10 de octubre de 2018"

Puesto a votación, se aprueba por unanimidad, el siguiente acuerdo:

"PRIMERO. El Pleno del Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad, por unanimidad, aprueba la incorporación de la ONGD Casa Camerún de la Comunidad Valenciana al Pleno como entidad de pleno derecho.

SEGUNDO. El Pleno del Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad, por unanimidad, aprueba la incorporación de la Asociación para la Integración de las Personas Migrantes (Valencia Refugi) como entidad observadora, hasta febrero de 2019 que podrá formar parte como entidad de pleno derecho."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	16/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	16/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



3	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Renovació del 50 % de la composició de la Comissió Permanent.	

La Presidenta cede la palabra a Dolores Atienza, Directora del CAI, para que explique la situación. Esta comienza explicando que se debería renovar en esta sesión la mitad de los miembros de la Comisión Permanente. Para ello se abrió un plazo que se comunicó por correo electrónico a todos los miembros del Consejo, en el mismo se informó de las modalidades para poder presentar las candidaturas, el plazo finalizó el 8 de octubre y a ese día sólo se había recibido la candidatura de CEPAIM. El 10 de octubre, se envió un correo electrónico a todas las entidades con la candidatura y el mismo día 10 Casa Argelia presentaba su candidatura, que al estar fuera de plazo no se puede considerar para este proceso de renovación. Los invita a volver a presentar la candidatura en la siguiente ocasión.

Comunica que sólo hay una baja en el Consejo que es la entidad de "Cameruneses en Valencia" ya que no ha participado desde el inicio de la creación del Consejo y de la Comisión Permanente, con lo que hay que votar la incorporación de CEPAIM a la Comisión Permanente. A efectos de la votación se han repartido unas papeletas pero se sugiere hacerlo a mano alzada, siendo que sólo se va a votar a una Asociación.

El Secretario aclara que, en el caso de hacerse a mano alzada, recordar a las Asociaciones que participan en este Consejo y ha asistido más de un miembro a la sesión que sólo vota uno de ellos por cada entidad para que cuadre además con el quorum de asistencia.

Antes de efectuarse la votación, pide la palabra Rigoberto Fotso Foka, representante de AMIDIE, que interviene para comentar que no han recibido ninguna información sobre esa candidatura, que no les llega el correo. Le sorprende que, siendo miembros fundadores del Foro Alternativo y no pudieron entrar en la Comisión Permanente y sí tenían intención de presentarse, no les haya llegado el correo. Dolores Atienza le contesta que, siendo el mismo correo el de la convocatoria y el de la remisión de documentos, es raro que no les haya llegado. No obstante, cotejaremos de nuevo los correos que tenemos por si se nos ha pasado. El Sr. Fotso dice que hace 3 meses ya recibe los correos, pero que éste no les ha llegado.

A continuación interviene Felix Ebanda, representante de Casa Camerún que, dando las gracias a todos por aprobar su incorporación como entidad nueva de pleno derecho al Consejo, pero afirma que en el Pleno también estaba la entidad Cameruneses y que piensa que en el Pleno faltan otras muchas entidades. Él lleva en este Pleno desde que nació el proyecto del Consejo y se sabe qué entidades acuden siempre y cuáles no acuden nunca, eso se ve en el mismo Hemiciclo que podía estar lleno con la cantidad de Asociaciones que forman parte del proyecto pero la mayoría no acuden a la convocatoria. Falta alguna entidad africana más. Antiguamente estaban representados por la Asociación Cameruneses de la que él era Presidente pero al terminar su mandato no renovó su participación en esa Asociación porque tenía otra entidad que gestionar. Pero hay muchas asociaciones que, siendo miembros, no acuden porque no les interesa. Si se quiere que todas estas personas se sientan partícipes, hace falta motivarlos. Hay que mirar si en el Reglamento para ver qué pone al respecto. Respecto de Casa Camerún, afirma que hubo un error ya que ésta solicitó su incorporación al Consejo en el 2017 y se ha hecho hoy.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	16/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	16/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Añade El Sr. Fotso que hay muchas entidades que perteneciendo a la Comisión Permanente no vienen al Pleno del Consejo y otras que asisten, como en el caso de AMIDIE y CASA CAMERÚN y no están.

La Presidenta, entiende que tiene que haber más participación, pero que, abierto el proceso se ha presentado el que ha querido y no se puede obligar a nadie a que esté donde no quiere. Que la única que no ha estado es Cameruneses y por eso entra CEPAIM, el resto vienen a la Permanente y al Consejo. La reflexión se ha de hacer entre las entidades. El debate tiene que ser más interno.

Aclara Dolores Atienza que, no sólo se participa en el Pleno, que también se hace en los grupos de trabajo y que todas las entidades pueden participar en ellos.

Interviene Gema Miñarro Toledo, representante de CEPAIM, por alusiones, y explica que, coincidiendo con lo dicho por Dolores Atienza, hay tres grupos en los que intentan participar activamente y al Pleno han asistido a todas las convocatorias. Explica que su candidatura para formar parte de la Comisión Permanente parte de que, para ellos, es un órgano fundamental de este Consejo Local de Inmigración porque ofrece la posibilidad de participar, de llevar la voz de las necesidades del colectivo migrante y trabajar en ello.

El Secretario aclara que, habiendo únicamente una candidatura y, según el Reglamento, la votación será pública en todos los casos, salvo para los ceses, como es aprobar la candidatura, se puede hacer a mano alzada.

Procede la Presidenta a la votación y, no habiendo ningún voto en contra, se acuerda lo siguiente:

"ÚNICO. El Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad, por unanimidad, aprueba la incorporación de CEPAIM a la Comisión Permanente del Consejo."

La Presidenta da la bienvenida a la Asociación CEPAIM a la Comisión Permanente.

4	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Proposta de modificació del Reglament del Consell Local d'Immigració i Interculturalitat.	

La Presidenta cede la palabra a Dolores Atienza para que explique el punto, dadas las connotaciones técnicas y administrativas del mismo.

La Sra. Atienza comienza explicando que, a lo largo de estos años, se han visto los puntos y dificultades del Reglamento y que procedería, bien modificarlos, bien incorporar nuevos, para tratarlo se ha enviado por correo electrónico la propuesta de modificación del Reglamento en la que constan los artículos completos con las modificaciones que se quieren introducir en negrita y, en principio, y si no hay otra propuesta de modificación propone votar el documento que se ha remitido y se empezaría con el proceso administrativo de modificación de Reglamento.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	16/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	16/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



CONSEJO LOCAL DE INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CLII

Para poder identificar las propuestas de modificaciones o nuevo texto se han reseñado en letra negrita.

ARTÍCULO 15. LA VICEPRESIDENCIA Y SUS FUNCIONES:

1. La Vicepresidencia será elegida por el Pleno del Consejo, entre la representación de las entidades que formen parte de la Comisión Permanente.
2. Sus funciones son:
 - a. Sustituir a la Presidencia en caso de vacante, ausencia o enfermedad.
 - b. Fijar el orden del día de las sesiones plenarias junto con la Presidencia.
 - c. Colaborar con la Presidencia en el cumplimiento de sus funciones.
 - d. Ejercer las funciones que le deleguen o encomienden la Presidencia, la Comisión Permanente o el Pleno del Consejo.
 - e. Representar, si fuere solicitado para ello, al Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad en el resto de consejos sectoriales de participación de la ciudad, así como en el Consejo Social de la ciudad.

3.- Pérdida de la condición de Vicepresidencia: Perderá la condición de Vicepresidencia cuando se incurra en cualquiera de las siguientes causas:

- a. Voluntad propia.
- b. Ausencia injustificada de su representación en dos reuniones ordinarias consecutivas de la Comisión Permanente.

Se considerará ausencia injustificada:

- aquella no advertida y justificada en plazo de 24 horas antes de la sesión convocada.
- c. Incumplimiento reiterado del reglamento y normativa interna del Consejo o de los acuerdos de sus órganos de gobierno.
- d. Realizar actividades o manifestaciones contrarias a los principios y objetivos del Consejo.

2. El cese como de la Vicepresidencia será acordado por el Pleno por mayoría absoluta, mediante votación secreta, a propuesta de la Comisión Permanente.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	16/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	16/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



ARTÍCULO 16. LA COMISIÓN PERMANENTE Y SUS FUNCIONES

1. La Comisión Permanente es el órgano de continuidad del Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad encargado de la gestión ordinaria y de la elaboración de dictámenes, propuestas e informes sobre las materias que son competencia del Pleno.

2. Está integrada por dos tipos de agentes:

a) Con voz y voto: la representación de los grupos políticos municipales, cuyo número puede variar en los diferentes mandatos, y 20 representantes permanentes.

- Representación de grupos políticos municipales: un concejal o concejala por cada grupo municipal.

- Representación permanente: 20 representantes, cuyo desglose es el siguiente:

- Representación institucional de administraciones públicas y del sector de la inmigración y la interculturalidad (un 20% del total, 4 representantes):

- i. la Presidencia (que además tiene el voto de calidad en caso de empate).

- ii. la Vicepresidencia (elegida en nombre de las entidades)

- iii. la representación de la Dirección General de Inclusión Social, perteneciente a la Consellería competente en materia de inmigración e interculturalidad de la Generalitat Valenciana.

- iv. la representación del Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo.

- Representación de las redes, que serán siempre entidades singulares que actúan en su nombre (un 55% del total, 11 representantes).

- Representación de entidades singulares de inmigración y apoyo a la inmigración (un 15% del total, 3 representantes)

- Representación de entidades de asilo y refugio y de defensa e integración de minorías étnicas (un 10% del total, 2 representantes).

En el supuesto de que las 11 representaciones correspondientes a las redes no llegaran a cubrirse por falta de candidaturas, los representantes no cubiertos lo serían a través de nuevas candidaturas propuestas por las entidades singulares, que acrecentarían consecuentemente sus porcentajes de representación en la Comisión. Sólo se exceptuarían de esta posibilidad de presentar nuevas candidaturas aquellas entidades que ya estuvieran representadas en la Comisión o aquellas pertenecientes a alguna de las redes que contarán también con representación en ella.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	16/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	16/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



b) Con voz pero sin voto:

- la Secretaría del Consejo.
- las personas expertas invitadas, a propuesta como mínimo de la mitad de miembros con derecho a voto de la Comisión Permanente (se trata de un número variable de personas en función de las materias a tratar).

Entre las representaciones de entidades con derecho a voto que ha de elegir el Pleno del Consejo (entidades en representación de redes, entidades singulares de inmigración y apoyo a la inmigración, y entidades de asilo y refugio y de defensa e integración de minorías étnicas) deberá ser elegida una representación de las entidades de personas inmigradas de cada uno de los continentes geográficos siguientes: África, América, Asia-Oceanía y Europa. Si en alguno de estos casos no hubiera candidatura elegible, se procederá a la elección de entre el conjunto de entidades compuestas por personas inmigrantes, sin especificar el continente geográfico

A excepción de los cargos de representación institucional, el resto de cargos de la Comisión deberán presentar su candidatura como representantes de entidades ante la Presidencia, a través de la Secretaría, cumpliendo los mismos requisitos que para ser miembros del Consejo. Serán elegidos por el Pleno del Consejo.

También con la excepción de la representación institucional, cuyos miembros cumplirán todo el mandato, el resto de miembros de la Comisión deberá ser renovado en un 50% tras una duración de dos años en el cargo, al objeto de asegurar una cierta rotación de entidades y, a la vez, la necesaria continuidad de funcionamiento de la Comisión.

Para decidir la renovación del 50% de la Comisión Permanente al margen de la representación institucional, el Pleno del Consejo determinará mediante sorteo las entidades que deberán permanecer en el cargo hasta el término del mandato.

Primeramente serán las entidades que han sido cesadas, por pérdida de la condición de miembro de la Comisión Permanente y posteriormente el resto hasta llegar al 50% de la totalidad de las entidades a renovar. En el caso de que exista alguna entidad que manifiesta su intención de no continuar formando parte de la Comisión Permanente, será tenida en cuenta, y será descontada del 50% a renovar. Es posible que en el proceso de renovación se reciban más candidaturas que vacantes hay. Dado que existe la posibilidad de que alguna entidad pierda la condición de miembro de la Comisión Permanente, durante los dos años que formarán parte de la misma, y para agilizar la sustitución de la misma, se realizará un listado, por orden de votos recibidos, de las candidaturas que no han sido elegidas, debiendo ser aprobado en el pleno del Consejo.

4. Pérdida de la condición de membresía de la Comisión Permanente.

Perderá la condición de membresía de la Comisión Permanente la entidad que incurra en cualquiera de las siguientes causas:

- a. Voluntad propia.***
- b. Disolución de la entidad.***

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	16/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	16/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



c. Pèrdua de alguno de los requisitos exigidos para poder formar parte de la Comisión permanente.

d. Ausencia injustificada de su representación en dos reuniones ordinarias consecutivas de la Comisión Permanente.

Se considerará ausencia injustificada:

-aquella no advertida y justificada en plazo de 24 horas antes de la sesión convocada.

e. Incumplimiento reiterado del reglamento y normativa interna del Consejo o de los acuerdos de sus órganos de gobierno

f. Realizar actividades o manifestaciones contrarias a los principios y objetivos del Consejo

2. El cese como parte de la Comisión Permanente será acordado por el Pleno por mayoría absoluta, mediante votación secreta, a propuesta de la Comisión Permanente, una vez tramitado el oportuno procedimiento en el que habrá de darse audiencia a las asociaciones o redes que sean excluidas de la Comisión Permanente por cualquiera de los motivos señalados, no podrán volver a solicitar de nuevo su candidatura a la misma hasta pasado un año desde el momento de su exclusión efectiva.

ARTÍCULO 17. FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

1. La Comisión Permanente se reunirá con carácter ordinario, **cada dos meses** y extraordinariamente cuando lo decida su Presidencia o lo solicite la mitad de sus representantes.
2. La convocatoria de las sesiones, con el orden del día, se efectuará por correo electrónico a la dirección que señale cada una de las entidades, grupos y redes, **con una antelación mínima de quince días en caso de reuniones ordinarias y de siete en caso de extraordinarias**, con la correspondiente verificación de su recepción por parte de la Secretaría.
 - a. La documentación correspondiente a cada sesión se entregará junto con la convocatoria por la misma vía señalada en el apartado anterior.
3. Las sesiones de la Comisión Permanente serán válidamente constituidas con la presencia, al menos, de su Presidencia y Secretaría o personas que las sustituyan y siempre que concurra la asistencia de la mitad de sus miembros. **La sesión se constituirá en segunda convocatoria media hora más tarde, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de las personas integrantes.** Este quórum deberá mantenerse a lo largo de la sesión.
4. Los acuerdos serán adoptados por consenso y, en su defecto, por mayoría simple con el voto dirimente de la Presidencia en caso de empate. El voto será personal e

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	16/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	16/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Id. document: ZcYa O6WJ YMTH CYvA P+MY Rj/g vaM=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

intransferible para todas y todos los integrantes, titulares o suplentes, de la Comisión Permanente.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	16/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	16/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



El Secretario hace notar que en el texto remitido, en el artículo 16 falta el punto tercero que hace referencia a las funciones de la Comisión Permanente no está y entiende que se debería mantener y que ha sido una omisión involuntaria dado que no tiene modificaciones, por lo que habría que añadirlo en su lugar correspondiente. También se aclara que el punto 2 que consta al final de la primera página, artículo 15, es un error de numeración y hay que eliminar ese 2 numérico y reenumerar ese artículo.

Pide la palabra Alejandro Fernández Checa, representante del Grupo Municipal Popular, para explicar por qué su voto va a ser de abstención. Entiende que, como Grupo Municipal, van a tener ocasión de votar esta cuestión más adelante, en el Pleno, por lo que su voto va a ser de abstención ya que prefieren esperar a ver los informes técnicos que se emitan por los Servicios Municipales en cuanto a cuestiones jurídicas y técnicas para, en su caso, más adelante modificar el sentido del voto.

Se pone a votación la propuesta de modificación presentada con las puntualizaciones hechas, se aprueba por mayoría, resultando el siguiente acuerdo:

"ÚNICO. El Pleno del Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad, con la abstención del Grupo Municipal Popular, aprueba por mayoría, la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo."

5	RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT
ASSUMPTE: Exposició de les comissions de treball.	

La Presidenta cede la palabra a Dolores Atienza que comienza explicando que en la Comisión de Igualdad se había acordado que Arturo Borra, representante de ACCEM, fuera el que hiciera la exposición de lo que se había estado haciendo. Por el Grupo de Diversidad, como ninguna de las dos que lo hubieran podido hacer ha podido asistir lo hará ella misma.

Toma la palabra, pues, Arturo Borra que comienza diciendo que no se va a explayar mucho por el Grupo de Igualdad, ya que en las reuniones previas del Pleno comentamos cuáles eran las grandes líneas de acción que se habían propuesto para 2018 y 2019. Simplemente va a recordar los 5 objetivos que se han fijado y comentar brevemente una acción que han efectuado que son las Jornadas de inmigración y empleo y los resultados que han obtenido. El Grupo está trabajando en 5 objetivos: el primero es mejorar el protocolo para el empadronamiento, de forma que se garantice su acceso a todas las personas en situaciones especiales; el segundo desarrollar medidas de prevención de las múltiples formas de discriminación institucional, especialmente racismo y xenofobia y de promoción de la interculturalidad; el tercer objetivo que se plantean es crear espacios de reflexión, crítica y debate de colectivos en torno a diferentes problemáticas relacionadas con inmigración, empleo y mercado laboral, enmarcando en este objetivo el desarrollo de las Jornadas de Inmigración y Empleo que se efectuaron hace poco; el cuarto objetivo es visibilizar la vulneración de derechos de las personas en situación irregular y el quinto objetivo es participar en la elaboración de una política de acogida municipal. Destaca que las Jornadas tuvieron una buena acogida, se echó en falta quizá más presencia institucional y más implicación de los colectivos que representamos y de las propias entidades. Con independencia de cuestiones que creen son claramente mejorables, tanto en el proceso organizativo como en la

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	16/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	16/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



gestión de invitaciones personalizadas, sí quiere destacar que se ha trabajado con personas que han documentado todo el proceso de debate y que ha sido muy rico y cree que es la primera vez que se organiza una jornada de inmigración y empleo en la que el protagonismo lo tengan claramente las personas migrantes, no sólo como sujetos testimoniales, sino también como sujetos intérpretes por sus situaciones vitales y laborales. Insiste en que el proceso ha sido un debate bastante rico y hay unos resultados que se están procesando, para presentar en primera instancia el informe de los debates y en segunda instancia un informe global en el que se especifiquen, no sólo las problemáticas vinculadas a la inserción laboral de las personas migrantes, sino también propuestas de ámbito local para que, junto con las Concejalías pertinentes, se gestione ese trabajo y se presenten las propuestas. Insiste en invitar, dentro de ese grupo a la participación de todas y todos, básicamente para poder imprimir ritmo a todos estos objetivos y aproximarlos. Necesitan personas comprometidas y que trabajen el día a día.

Dolores Atienza continúa explicando que el Grupo de Género aún no se ha reunido y que todas las entidades recibirán una invitación para formarlo y empezar a trabajar. Respecto del Grupo de Diversidad, expone la información que dicho grupo le ha trasladado porque continúa reunido en las instalaciones del CAI preparando el Día de América que es el día 21 e invita a todos a asistir a los actos. La difusión ya está en marcha, ya se ha hecho el cartel y la nueva imagen pero piden que se haga una reflexión sobre la participación que ha habido en el equipo de coordinación ya que no se puede celebrar el Día de América sin la presencia de la comunidad, debería de haber un poco más de implicación en la organización. Esta reflexión se ha hecho en la Comisión de Igualdad, no es necesario que todas las entidades participen en todos los grupos de trabajo porque si se participa activamente a lo mejor no se puede llegar a todo.

6	RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT
ASSUMPTE:	
Noves aportacions prèvies a l'aprovació del Pla d'Immigració 2019-2022.	

La Presidenta inicia el punto explicando que lo único que habría que decir aquí es cómo está el proceso. Explica que se ha recibido ya alguna aportación de alguna delegación técnica en alguna materia. El Plan, dice, es super-transversal por lo que los servicios técnicos también tenían que informar y opinar. Este proceso está casi terminado y esperan llevarlo a la Comisión de Desarrollo Humano, por despacho Extraordinario, para poder llevarlo al Pleno la semana siguiente. Pide tranquilidad a las entidades porque no se ha tocado fondo aún en las políticas de participación que se han trabajado, algún detalle falta como haber olvidado algún organismo como por ejemplo Valencia Inserta ha estado también en el Plan, la Universidad Popular, temas más de forma que de fondo. Si va a la Comisión, se pasará a todas las entidades del Consejo para que tengan la última versión y, si todo va bien, el Jueves siguiente se llevará al Pleno del Ayuntamiento y se dispondrá ya de Plan de Inmigración.

Pide la palabra Jaime Durá, representante de CEAR, que explica que el Plan se elaboró en un momento determinado y, con posterioridad, han surgido problemas nuevos, como por ejemplo, y aunque no tiene claro que se haya de incluir en el Plan y como habrá un periodo de alegaciones posterior quizá se podría hacer entonces la aportación, o hacerlo en Ruegos y Preguntas, lo que está sucediendo en la Oficina de Asilo se está obligando a que se empadronen las personas que tengan pasaporte para poder acceder a un derecho fundamental como es el acceso al procedimiento de asilo, lo cual vulnera los derechos fundamentales. Se han puesto quejas individuales y colectivas ante la Oficina de Asilo en la Delegación de Valencia, en la

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	16/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	16/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Policía de Valencia que es la que realiza las entrevistas. Muchas personas no se pueden empadronar por lo que no se les da una precita a la cita para poder pedir asilo y protección internacional. Este es un tema muy importante, se está hablando de un derecho fundamental y que, lo único que exige la normativa al respecto no es ni más ni menos que dar un domicilio a efectos de notificaciones, que podría ser cualquiera que designe, pero no el empadronamiento. Repite que es una vulneración de un derecho fundamental que nos afecta a todos y a todas y son miles de personas las que solicitan asilo en la ciudad de Valencia. No sabe si en este documento debería de aparecer, no sabe si se podrían hacer aportaciones al Plan o cómo hacerlo pero cree que el Consejo Municipal de Inmigración tiene que tomar cartas en el asunto porque es una vulneración de un derecho fundamental que está sucediendo en la ciudad de Valencia ahora mismo.

Interviene Hugo Maldonado, representante del Grupo Municipal Ciudadanos, que pregunta si es Delegación de Gobierno la que exige el empadronamiento y si eso se tiene por escrito a lo que responde Jaume Durá diciendo que, para dar la cita para realizar la entrevista de asilo, se exige que la persona esté empadronada, lo que es una barbaridad y, repite, una vulneración flagrante de un derecho fundamental que está sucediendo en esta ciudad y esto en otras ciudades no está sucediendo. Lo están vigilando de cerca e insiste en que el Consejo debería posicionarse al respecto. Es un hecho sucedido con posterioridad al Plan, a su redacción, por lo que no lo recoge y aunque supone que habrá un momento de alegaciones al Plan en el que se puede introducir, le parece suficientemente importante como para que, no solo esté en el Plan, sino que se puedan hacer alguna acción, como Consejo. No tiene claro el momento oportuno de hacerlo ni como realizarlo, así que lanza la propuesta.

La Presidenta informa que los planes no tienen periodo de alegación como tienen los Reglamentos. Un Plan es un proyecto a cuatro años de propuestas políticas. No quiere rebajar, obviamente, la importancia de lo que cuenta el Sr. Durá, pero es algo coyuntural, está sucediendo ahora, no va a ocurrir espera más adelante, afirma que, como tiene contactos en Delegación de Gobierno en estas materias migratorias y de asilo, lo comunicará. En el Plan sí que se aborda el garantizar derechos en el tema de la acogida, eso ya implica que, cualquier cosa coyuntural que es esta o que dentro de cuatro meses pase otra cosa. Esto forma parte de las líneas que se tienen ya en el Plan, porque si se hace una aportación, que debería pasar por otro proceso técnico, político, etc..., para algo coyuntural, no sería conveniente.

El Sr. Durá insiste en que una cuestión tan importante, por muy coyuntural que sea, merece una respuesta rápida del Consejo. Considera que éste es el momento más oportuno.

Interviene Javier Moya, representante de Valencia Acoge, que opina que, no es tanto una materia de tipo estratégico, sino un llamamiento del Consejo Local para que se cese en la vulneración del derecho fundamental a la solicitud de asilo y sugiere llevar procedimentalmente este tema al último punto del orden del día.

La Presidenta matiza que este punto del orden del día era informar y proponer aportaciones al Plan y que, si no hay más sugerencias o aportaciones se pasa al siguiente punto y allí se trata el tema.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	16/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	16/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



7	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: 1. Propostes d'actuació i Preguntes. Requeriment a la Delegació de Govern sobre empadronament per a tramitar dret asil.	

Javier Moya, propone que se podría abordar como: "El Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad de Valencia, teniendo conocimiento de que la Delegación de Gobierno está exigiendo el empadronamiento de los posibles solicitantes de asilo, exige el cese de esta demanda."

Interviene el Sr. Durá aclarando que no se le pide más que a los que tienen pasaporte y a los que no se les pone muchísimas trabas, de hecho algunas personas se encuentran sin poderlo solicitar. En suma, se está restringiendo el acceso al procedimiento de asilo por un requisito que no debe exigirse y propone continuar como sigue: que cese con las trabas burocráticas al acceso al procedimiento de asilo derivadas de la solicitud de empadronamiento a las personas que pretenden solicitar protección internacional.

Se discute la redacción del texto, en el sentido de modificar exigencia por se requiere. También se sugiere añadir que no se pida ningún condicionante que implique una traba burocrática que imposibilite la solicitud.

El Secretario lee la redacción del texto de la propuesta que se pone a votación, quedando aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo:

"El Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad ha tenido conocimiento de que la Delegación de Gobierno en la Comunidad Valenciana está requiriendo el certificado de empadronamiento a las personas que poseen pasaporte para concederles cita para tramitar la solicitud de asilo y considerando este Consejo que con ello se está restringiendo o vulnerando un derecho fundamental, el derecho de asilo, por unanimidad, se acuerda:

Primero. Exigir a la Delegación de Gobierno en la Comunidad Valenciana que cese de requerir el certificado de empadronamiento o cualquier otra traba burocrática para solicitar cita y/o tramitar la solicitud de asilo a aquellas personas que están en posesión de pasaporte.

Segundo. Dar traslado de este acuerdo al Delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana."

8	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: 2. Propostes d'actuació i Preguntes. Sobre Centre d'acollida per a persones migrants i refugiades en el barri d'Aiora.	

La Presidenta comunica que hay dos propuestas que han pasado por la Comisión Permanente y solicita a Javier Moya, representante de Valencia Acoge que explique el protocolo que se ha estado debatiendo en la Comisión.

El Sr. Moya explica que, como se ha ido viendo, el Consejo Local tiene capacidad de pronunciamiento, un ejemplo es lo que se acaba de hacer. Lo que pasa es que el Pleno se reúne

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	16/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	16/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



una vez cada seis meses habitualmente y la Comisión Permanente es la adopta pronunciamientos por mayoría. Ha ocurrido que se han hecho dos propuestas de pronunciamiento a la Comisión Permanente pero, dado que la reunión de dicha Comisión ha sido justo antes que este Pleno, no tiene sentido que se arrogue en este caso la representación del Pleno cuando el tema se puede traer el mismo día. Por eso, aunque las dos Propuestas de pronunciamiento han sido votadas y aprobadas en la Comisión Permanente, se van a pasar a los presente, para que sea el Pleno el que decida si efectivamente el Consejo Local se pronuncia en el sentido que se propone o no. Hay una primera propuesta de pronunciamiento que viene de la Mesa de entidades de solidaridad con las personas inmigrantes y el Foro alternativo de las migraciones en relación al Centro de acogida de inmigrantes de Ayora. Otra propuesta de pronunciamiento es la relativa a los hechos ocurridos el 30 de septiembre respecto de una actuación policial frente a los manteros. Propone tratar la primera propuesta.

Lee la propuesta Papa Balla, Vicepresidente, como sigue:

"El Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad, ante el proyecto de creación de un Centro de Acogida para personas migrantes y refugiadas en una instalación municipal del barrio de Ayora por parte de la Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migraciones, expresa:

- Que los locales y edificios municipales deben ser considerados espacios a utilizar con fines destinados a cubrir las necesidades de los habitantes de esta ciudad que, en este caso, el edificio que se encuentra en el barrio de Ayora es una buena oportunidad para crear un espacio digno y en condiciones de habitabilidad que pueda albergar a personas inmigradas.

- Que la consolidación del Centro de acogida en este barrio es un paso importante dentro del proyecto de creación de una red institucional de centros cívicos y de atención social en nuestra ciudad, permitiendo dar respuesta a las necesidades básicas de las personas que lo requieren.

- Que Valencia es una ciudad abierta y solidaria y que, como tal, sus autoridades deben velar por la consecución de una sociedad inclusiva e intercultural donde su ciudadanía goce de los mismos derechos, sin discriminación alguna.

- Que es necesario dotar a los barrios de infraestructuras que den respuesta a las necesidades marcadas por las asociaciones vecinales y ciudadanas encaminadas a mejorar la calidad de vida de quienes en esos barrios conviven, más allá de su origen, situación económica o religión.

- Que el movimiento vecinal y las entidades sociales juegan un papel decisivo a la hora de conseguir un resultado exitoso en la integración social y en la convivencia en los barrios.

El Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad recuerda a las autoridades y a la ciudadanía en general que las personas, inmigradas y solicitantes de asilo, son sometidas a una Ley de extranjería que les obliga a vivir de manera irregular en territorio español, durante tres años con las terribles consecuencias que esto conlleva, entre otras, no poder acceder al mercado laboral y, por consiguiente, no tener la posibilidad de acceder al mercado de la vivienda. Por este

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	16/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	16/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



motivo, solicitamos al Ayuntamiento de Valencia que vele por las necesidades habitacionales de quienes lo necesitan y que se continúe trabajando para sustentar la plena integración de las personas migrantes en los barrios de la ciudad."

Explica la Presidenta que esta es una Propuesta del Alternativo de la Mesa de Entidades que traen al Pleno, habiendo pasado por la Comisión Permanente.

Arturo Borrà López, representante de ACCEM, propone que se omita el término solicitantes de asilo porque, en realidad, desde que se solicita el asilo sí existe un permiso de estancia y luego de trabajo a los seis meses. Entiende que esta propuesta describe más bien la situación de la población inmigrante en situación irregular.

Hugo Maldonado, representante del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que su grupo no pone, en ningún momento, en tela de juicio la puesta en marcha del Centro de atención a inmigrantes, pero sí las formas que se han utilizado desde la Concejalía de Cooperación para llevarlo a cabo. Los responsables, desde el primer momento, llevaron la iniciativa de forma oculta a los vecinos y contando medias verdades. De hecho, la propia Concejala dijo que, si había oposición vecinal y hablaba de un número mínimo de 100 firmas no se haría. Los vecinos se reunieron, juntaron las firmas y han dejado bien claro que no estaban de acuerdo. En cualquier caso, continúa, más adelante, la entidad vecinal si dijo que se oponían a ello, En cualquier caso, repite, el Plan de Inmigración si contempla la creación de Centros de estas características, pero en ningún modo la puesta en marcha de una red institucional de centros cívicos y de atención social de los que estamos hablando. De hecho, en el enunciado quinto de la propuesta se dice que es necesario dotar a los barrios de infraestructuras que den respuestas a las necesidades marcadas por las asociaciones vecinales y ciudadanas, encaminadas a mejorar la calidad de vida de quienes en esos barrios conviven, más allá de su origen, situación económica o religión. En relación a este asunto, indica, que ni los vecinos ni las asociaciones de vecinos han demandado en ningún momento la creación de un centro de atención de inmigrantes, las obras comenzaron sin tener en cuenta la opinión vecinal y en contra de la opinión de los vecinos. En cualquier caso, los trabajos continuaron pese a la oposición de nuestro grupo municipal que acusó a la Concejala de falta de transparencia y ocultismo.

Alejandro Fernández-Checa, representante del Grupo Municipal Popular, toma la palabra, afirmando que su grupo se suma a las palabras y razones que ha expuesto el representante del Grupo Municipal Ciudadanos. Explica que su voto, al igual que en la Comisión previa, va a ser de abstención ante este pronunciamiento, al menos en estos términos, porque sí están de acuerdo con la petición final de que se vele por las necesidades habitacionales de quienes lo necesitan y se continúe trabajando para sustentar la plena integración de las personas migrantes en los barrios de la ciudad, es imposible votar que no a esto. Pero en el concreto caso del Centro de Ayora, y en otros que se podrían plantear similares, entienden que es básico y fundamental también la participación, ese papel decisivo del que se habla, de los vecinos directamente afectados, y matiza que cuando dice afectados no lo dice en sentido peyorativo, porque un proyecto de este tipo puede ser enriquecedor si se lleva y se trabaja de forma conveniente desde un principio. Por eso creen que la participación de los vecinos, en este caso de las comunidades y vecinos de los bloques recayentes a la plaza y de la propia Asociación de Vecinos Marítimo-Ayora, la participación decisiva inicial, la búsqueda de un consenso, la explicación, aunque eso conlleve un poco más de trabajo y de tiempo, hubiera sido conveniente y necesaria para el éxito de este proyecto. Continúa diciendo que lo que tiene de bueno no se convierta en algo negativo, causa de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	16/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	16/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



conflictos y de divisiones sociales en el barrio. Por esas dos razones su voto va a ser de abstención. Señala también que han analizado el expediente administrativo y les hubiera gustado encontrar, incluso como cuestión previa, los informes técnicos correspondientes que avalen la adecuación de ese espacio para el uso pretendido, por una mera cuestión de seguridad para los propios usuarios del proyecto.

Por alusiones, la Presidenta responde que, obviamente, tienen diversidad de opinión los grupos municipales de la oposición, pero no quiere consentir que se ponga en su boca cosas que ella no ha dicho. Afirma que jamás dijo que si había 100 personas que se opusieran al proyecto, ella lo pararía. El 31 de julio, informa, tuvieron reunión con el vecindario de Ayora y no se había tocado ni un azulejo al edificio. No entiende donde ven el oscurantismo. Las obras empiezan en agosto, de hecho tienen un cartel y los dos grupos de la oposición fueron a visitarlo, para que se fuera consciente de que las obras que se estaban ejecutando que era la adecuación de los baños ya que el edificio era una escoleta de niños y niñas infantiles y los baños estaban adecuados a niños y niñas de poquito tamaño por lo que su adecuación a personas adultas es lo que se empezó a hacer en Agosto. Se envió un mail a todo el vecindario y a todas las asociaciones vecinales y se puso el cartel en la puerta del colegio. Los informes se hacen cuando se adecúa el edificio, no antes, primero haces las obras, los baños y luego corresponde a los técnicos hacer los certificados, esto es como una vivienda. Tú no pides para una vivienda hasta que no tienes las obras y lo tienes todo controlado. No se piden entonces los informes a que tú aludes, ahora ya se dispone de los informes técnicos y certificados. A la alusión de más trabajo y más tiempo, contesta que se está a 15 de octubre y las obras obviamente no están y las personas tampoco, se ha bajado el nivel, se ha querido hablar mucho más con los vecinos, dos reuniones, y paso a paso se les ha enviado email informando sobre lo que se estaba haciendo en cada momento. Cree que están con el ritmo adecuado, trabajando con el vecindario y como este espacio es un centro cívico que albergará 18 plazas de acogida, pero que sigue siendo un centro cívico en el que se va a hacer un proceso de participación ciudadana obviamente, en el que los vecinos van a decidir qué tipos de actividades quieren desarrollar en ese espacio, qué modelo de gestión tiene, los usos que tiene, etc.... De momento no se está usando, no hay nadie acogido, nadie haciendo talleres, ni nada. De momento se está en la adecuación únicamente y en el proceso administrativo que toca. Piensa que se esconden en las condiciones técnicas cuando de lo que se está hablando en este caso es de política y en eso no quiere entrar. De hecho, comunica que, mientras están hablando en este momento, en la Junta de Distrito de Marítimo el Partido Popular ha presentado una moción de reprobarción como Concejala para que se vaya a su casa por esta acción en el Centro de Acogida de Ayora. Afortunadamente, la Junta de Distrito ha votado en contra de esta Moción, así que tiene intención de seguir trabajando por esta Ciudad Refugio, por esta Valencia que queremos, por lo menos hasta mayo.

El Sr. Fernández-Checa apostilla que dice la Delegada y Presidenta del Consejo que se va a seguir hablando pero la decisión está tomada. Se puede hablar lo que se quiera y lo que se pueda trabajar con los vecinos es un proceso a posteriori, pero no de participación. De hecho, dice, la Presidenta ha manifestado que la primera reunión con los vecinos fue el 30 de julio, que a esa fecha no había tocado una piedra del edificio porque las obras empezaron en agosto, pero días antes, consta en los expedientes administrativos, las adjudicaciones de los contratos de obras y de equipamientos de ese centro para ser un centro de acogida de inmigrantes, por lo cual la decisión estaba tomada y ha sido al final cuando ha pasado lo que suele pasar cuando las cosas no se hacen desde un principio con la suficiente transparencia e intervención vecinal, cuando ha habido

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	16/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	16/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



un movimiento en el barrio y ha habido que convocar una reunión a principios de este mes de octubre en la que fue explicado el proyecto, pero tampoco hubo una aceptación y un consenso. A partir de ahí, se podrá seguir hablando, pero la decisión está tomada, estaba tomada ya antes de verano como consta y se desprende de los expedientes administrativos. Ese procedimiento es el que critican y el que reprueban, en este caso también en la Junta Municipal del Marítimo.

Interviene Isabel Barrajón del Amo, representante de CCOO, que afirma que le parece muy lamentable la utilización partidista de una cuestión tan sensible como esta y le parece, desde luego, absolutamente reprochable.

El Sr. Maldonado insiste en que lo único que se pide es que se hagan las cosas bien. Es incuestionable que se necesita un local, que se necesita recibir a estas personas, pero las formas son el problema, nada más.

Se procede a la votación de esta Propuesta de Declaración, adoptada por mayoría, con la abstención del Grupo Municipal Popular y el Grupo Municipal Ciudadanos, resultando el siguiente acuerdo:

"El Consejo Local de la Inmigración y la Interculturalidad, ante el proyecto de creación de un centro de acogida para personas migrantes y refugiadas en una instalación municipal del barrio de Aiora, por parte de la Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migraciones, expresa:

Que los locales y edificios municipales deben ser considerados espacios a utilizar con fines destinados a cubrir las necesidades de los habitantes de esta ciudad.

Que, en este caso, el edificio que se encuentra en el barrio de Aiora, es una buena oportunidad para crear un espacio digno y en condiciones de habitabilidad que pueda albergar a personas inmigradas.

Que la consolidación del centro de acogida en este barrio es un paso importante dentro del proyecto de creación de una red institucional de centros cívicos y de atención social en nuestra ciudad permitiendo dar respuesta a las necesidades básicas de las personas que lo requieran.

Que València es una ciudad abierta y solidaria y que, como tal, sus autoridades deben velar por la consecución de una sociedad inclusiva e intercultural donde su ciudadanía goce de los mismos derechos, sin discriminación alguna.

Que es necesario dotar a los barrios de infraestructuras que den respuesta a las necesidades marcadas por las asociaciones vecinales y ciudadanas encaminadas a mejorar la calidad de vida de quienes en estos barrios conviven, más allá de su origen, situación económica, religión...

Que el movimiento vecinal y las entidades sociales juegan un papel decisivo a la hora de conseguir un resultado exitoso en la integración y en la convivencia en los barrios.

El Consejo Local de la Inmigración y la Interculturalidad recuerda a las autoridades y a la ciudadanía en general que las personas, inmigradas son sometidas a una ley de extranjería que les

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	16/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	16/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



obliga a vivir de manera irregular en territorio español durante 3 años con las terribles consecuencias que esto conlleva, entre otras, no poder acceder al mercado laboral y por consiguiente no tener la posibilidad de acceder al mercado de la vivienda.

Por este motivo solicitamos al Ayuntamiento de València que vele por las necesidades habitacionales de quienes lo necesitan y que se continúe trabajando para sustentar la plena integración de las personas migrantes en los barrios de la ciudad."

9	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: 3. Propostes d'actuació i Preguntes. Sobre recerca interna d'actuacions policials del dia 30 de setembre de 2018.	

La Presidenta pasa a tratar la propuesta siguiente de Valencia Acoge, cediendo la palabra a Javier Moya, de Valencia Acoge, para que la lea. Éste explica que es una Propuesta que se mandó a la Comisión Permanente y ésta la ha votado con doce votos a favor y algunas abstenciones, por lo que la pasan al Pleno para que se debata y, en su caso, se apruebe. Lee lo siguiente:

"Tras actuaciones del domingo 30 de septiembre por parte de la Policía Local, con respecto a los manteros en la ciudad de Valencia, en las que, según diversos testigos, se reiterará un patrón de trato hacia estos colectivos completamente inaceptable, incluyendo el presunto requisamiento de mercancías, la presunta detención de vendedores ambulantes y la presunta agresión a alguno de ellos, desde el Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad manifestamos, una vez más, nuestra preocupación ante un accionar que insiste en criminalizar a personas que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad, privándolas de los escasos recursos de los que disponen para sobrevivir. Ante esta situación, el presente Consejo decide:

1. Solicitar una investigación interna en el Ayuntamiento, a efectos de esclarecer la posible vulneración de derechos por parte de algunos miembros de la policía local ante las personas afectadas.

2. Reiterar nuestro llamamiento al Ayuntamiento, a efectos de luchar de forma más proactiva contra cualquier práctica policial discriminatoria, adoptando todas las medidas pertinentes para tal fin, incluyendo la identificación y sanción efectiva de los responsables de semejantes prácticas.

3. Profundizar en las acciones de sensibilización y formación dirigidas a los Cuerpos y fuerzas de seguridad locales en materia de diversidad cultural, antirracismo e interculturalidad.

4. Acelerar los procedimientos administrativos para regularizar la situación de las personas del colectivo de manteros, así como su incorporación a los mercados de la ciudad para que puedan desarrollar su actividad económica, acorde a la normativa existente en igualdad de condiciones.

5. Exigir a las autoridades responsables el cese inmediato de las persecuciones policiales que sufren los manteros en nuestra ciudad, en coherencia con los objetivos políticos manifestados

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	16/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	16/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



públicamente por diferentes concejalías del Ayuntamiento y por el Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad.

Difícilmente podremos construir una ciudad intercultural, libre de discriminaciones, si no se toman medidas desde el Ayuntamiento para acabar con el racismo institucional y se implementan alternativas concretas para resolver la situación que afecta con especial virulencia al colectivo de manteros."

Continúa hablando el Sr. Moya diciendo que todos conocen los hechos a los que hace referencia y explica que la Propuesta que se lanza lo es en nombre de Valencia Acoge pero que detrás hay unas cuantas organizaciones que estuvieron elaborándola, se ha llevado a la Permanente y la pasan a ser refrendada por el Pleno.

Pide la palabra Hugo Maldonado, de Ciudadanos, que cita que en el primer párrafo del documento prácticamente se tilda a la Policía Local de Valencia de haber llevado a cabo actuaciones racistas, se habla de presuntas pero al final se acaba diciendo lo mismo, contra las personas que realizan venta ilegal de productos en las calles, cuando, en ningún momento, se han formulado intervenciones de estas características hasta ahora por lo menos y en el caso de que las hubiere, se debería acudir a los tribunales o a la fiscalía para que actúe y se podría comentar en este Consejo. En cualquier caso, dada la gravedad del tema que se está tratando, el grupo Ciudadanos cree que el Consejo debe de tratar las denuncias como tales para no llevar a equívocos. La Policía Local, hasta el momento, está interviniendo para erradicar la venta ilegal en las calles, por su ilegalidad, por su perjuicio a las personas explotadas por las mafias, por los pequeños comerciantes que se perjudican y por los viandantes en algunos casos. Considera que no existen persecuciones policiales, sino actuaciones en contra de las mafias y de las ilegalidades, y si las hubiera, habría que denunciarlas, ese es, afirma, nuestro trabajo aquí. Con todo ello, no van a apoyar ni el punto 1, ni el punto 2 ni el punto 5. En relación a la petición de acelerar los procesos administrativos para legalizar la situación de algunas personas que ejercen este tipo de actividades, que está incluido en el punto 4, matiza que corresponde a la Delegación de Gobierno, que es el organismo competente para estos procesos. Finalmente, el Grupo Municipal Ciudadanos está de acuerdo en llevar a cabo cualquier medida tendente a mejorar la situación de las personas explotadas por las mafias de venta ilegal, así como de la formación en materias de diversidad cultural, antirracismo e interculturalidad de que se habla en algún punto. En definitiva, consideran que las actuaciones de la Policía Local de Valencia se encuentran dentro del marco de su propia actividad, la de servir a los vecinos de Valencia, en perseguir los incumplimientos de la normativa vigente, vamos, hacen su trabajo que es conforme a lo establecido y hay que respetar en cualquier caso las libertades de todos los ciudadanos.

Interviene a continuación Jaime Durá, de CEAR, que puntualiza que el compañero que le ha precedido ha dado por buenos los bulos de que son mafias las organizaciones de los manteros y eso le parece una enormidad, sobre todo porque una mafia tiene una implicación semántica muy clara, una organización criminal. Aquí de lo que se habla es de redes u organizaciones de supervivencia, que son situaciones bastante distintas. Lo que quiere enfatizar, dice, es que, un día después de organizar unas jornadas de inmigración y empleo en la que le están dando parte, entre otros colectivos, a los manteros, justo al día siguiente presuntamente se haya producido esto. Como no se sabe muy bien las características de lo que pasó se está pidiendo una investigación. Comenta que, por lo pronto, qué mensaje se está enviando a estas personas a las que, por un lado, se les dice que vengan, que les van a escuchar las demandas, que se les va a dar un curso

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	16/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	16/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



institucional, y un día después, una serie de testigos, insiste en que esto está abierto por lo que se solicita en el punto 1 la apertura de una investigación interna del Ayuntamiento, lo contrario. Cómo se puede pretender que estas personas confíen en las instituciones, si ese mismo sistema institucional las está persiguiendo? Son persecuciones porque, afirma, una cuestión son los controles porque hay una normativa existente y otra las licencias que de forma reiterada quienes trabajan con los colectivos migrantes saben que son hechos recurrentes en ciertas prácticas policiales. No se dice que toda la institución policial sea racista, está diciendo que claramente hay comportamientos racistas, no sólo en la policía, sino también en las diferentes instituciones públicas y privadas. Insiste en que no se ha de criminalizar de mafias lo que son redes de supervivencia.

Interviene Mohammad Harouiz Kabbour, representante de la Comunidad Islámica de Valencia, que opina que el papel del Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad es trabajar a favor de los inmigrantes y para su integración e interculturalidad. Si los miembros de este Consejo están para trabajar en este sentido, para lograr los fines del Consejo. En eso está de acuerdo pero piensa que es muy lamentable que este Consejo tenga dos miembros que actúan de vez en cuando como defensores del racismo institucional.

Por alusiones responde Hugo Maldonado, representante de Ciudadanos, que la policía actúa y lo que debería salir de este Consejo es que, habiendo indicios suficientes de que hay unos policías determinados que han cometido actos de racismo hay que actuar contra ello y contra ellos hay que presentar denuncia en la fiscalía para que actúe. Lo que no se puede decir es que la Policía Local de Valencia actúa de determinadas maneras en según qué circunstancias. Eso es lo que se ha dicho. Hay que puntualizar porque si no se está generando un conflicto en una situación que se podría resolver mucho mejor. Hay que concretar, no generalizar.

También responde Alejandro Fernández-Checa, del Grupo Popular, que comenta que están en contra de la criminalización con carácter general de cualquier colectivo o grupo de personas y más aún si cabe por su origen o actividad a la que se están dedicando para ganarse la vida, pero que también están en contra de que se pretenda criminalizar la actuación de la policía local con carácter general y abstracto y a su grupo le parece que los términos en los que está redactada la propuesta, a lo que llevan, lo que dan a entender, que quizá no sea esa la intención, pero se desprende del tenor literal de las palabras, es una criminalización de la actuación policial. Cree que se han pasado de frenada con ese texto, que no hay que criminalizar a estos colectivos, pero tampoco la actuación de la policía. Expresiones como que "se reitera un patrón de trato" "el accionar de la policía" "que insiste en criminalizar a personas que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad", hablar de "persecuciones policiales" o incluso de "racismo institucional", al leerlas se llega a la conclusión de que lo que se pretende, que a lo mejor no se pretende, pero lo que se consigue con estos términos es criminalizar la actuación de la policía y eso, por supuesto, no lo van a apoyar en ningún caso. En cuanto a los concretos hechos acaecidos a los que responde esta propuesta de declaración, quizá tampoco hubiera estado de más que la Delegada de Seguridad Ciudadana, responsable de la Policía Local hubiese tenido a bien venir a este Pleno, como han venido otros delegados de otras áreas para presentar sus planes o para dar explicaciones de otras actuaciones, que hubiese venido aquí a dar las explicaciones oportunas, incluso previamente al inicio de cualquier investigación. Parece que para este tipo de cosas no es tan atractiva la asistencia al Consejo. Por lo dicho, afirma, su voto va a ser en contrario.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	16/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	16/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Interviene de nuevo Javier Moya, de Valencia Acoge, para aclarar que la redacción se ha intentado que sea bastante rigurosa. Que en ningún momento se ha dado por cierta, se dice "en la que según diversos testigos", se dice "presunta, presunta, presunta", se ha tenido mucho cuidado. Pero lo que sí se sabe y eso viene de los testimonios es que, y es lo que estamos planteando debe atajarse desde el Ayuntamiento, son aquellas, y se plantea que son unas concretas, actuaciones policiales que puedan revestir un carácter racista. Insiste en que eso es lo que se está diciendo en el texto y que cuando se dice en un párrafo "según diversos testigos" eso condiciona el resto del párrafo. Otra cosa es que no se lea esto y se quiera ir directamente a una afirmación que no se hace. Se dice que, "según estos testigos" y por eso se pide la Comisión.

Responde el Señor Fernández-Checa que, si todo el texto parte de la premisa de lo de "diversos testigos" que no se sabe ni quiénes son, con mayor razón todavía se van a oponer a esta propuesta.

La Presidenta toma la palabra y propone un texto con el fin de que, desde la Presidencia y el equipo de gobierno se pueda apoyar esta propuesta, ya que hay ciertas cosas que son difíciles de asumir y a las que es difícil que se pueda adherir y explica que, más allá de que crea que las declaraciones que vienen dándose en este Consejo son de manera proactiva, propositiva, y en el último párrafo se dice que difícilmente se podrá construir una ciudad intercultural, libre de discriminaciones si no se toman medidas para acabar con el racismo institucional, sería mejor decir "para construir una ciudad intercultural, libre de discriminaciones es necesario seguir trabajando desde el Ayuntamiento para acabar con el racismo institucional. No se obvia el sujeto que es "racismo institucional" pero considera que ha de hacerse de manera más propositiva. Pasa al punto 5 que dice "Exigir a las autoridades responsables el cese inmediato de las persecuciones policiales que sufren los manteros en nuestra ciudad, en coherencia con los objetivos políticos manifestados públicamente por diferentes concejalías del Ayuntamiento y por el Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad" y afirma que le cuesta votarlo porque ella no puede decirle a las autoridades que cesen porque, aunque todos saben su opinión y las políticas que están intentando trabajar, no puede apoyar algo que las autoridades han de hacer, me guste o no me guste, contra la venta ilegal en la calle y unos productos falsificados en la calle. No está pensando en las personas, sino en la acción y no puede decir que cese eso porque forma parte del gobierno y sería prevaricación. Está claro que no puede apoyar ese punto. Respecto del punto 4 en el que se habla de acelerar los procedimientos administrativos para regularizar la situación de las personas, aclara que las competencias no son municipales. Otra cosa es que desde el Plan municipal se pueda intentar encontrar las vías para poder darle la vuelta a la situación y que las personas que están en situación irregular en esta ciudad puedan realmente obtener su permiso, pero explica que ella no puede acelerar el procedimiento administrativo de la regularización, que ya le gustaría, pero no entra en sus competencias. En el primer párrafo también habría algo que cambiar. Les propone una redacción que lee a continuación:

"Tras lo acontecido el día domingo 30 de septiembre entre la Policía Local y las personas que venden en la calle, manteros, en la ciudad de Valencia, en el distrito de ciutat vella, desde el Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad manifestamos, una vez más, nuestra preocupación ante las personas que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad, privándolas de los escasos recursos de los que disponen para sobrevivir. Ante esta situación el presente Consejo decide:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	16/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	16/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



1. Solicitar una investigación interna al Ayuntamiento a efectos de esclarecer los hechos ocurridos el pasado 30 de septiembre y llevar a cabo las acciones pertinentes en función de lo acontecido.

2. Reiterar nuestro llamamiento al Ayuntamiento a efectos de luchar de forma proactiva contra cualquier práctica institucional discriminatoria, adoptando todas las medidas pertinentes para tal fin, incluyendo la identificación y sanción efectiva de los responsables de semejantes prácticas.

3. Continuar profundizando en las acciones de sensibilización y formación, dirigidas a los cuerpos y fuerzas de seguridad locales en materia de diversidad cultural, antirracismo e interculturalidad.

4. Elaborar, junto al Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad una serie de políticas públicas hacia las personas del colectivo de manteros que posibiliten mejorar sus condiciones de vida, tal y como se expresa en el Plan Municipal de Inmigración e Interculturalidad.

Para construir una ciudad intercultural, libre de discriminaciones y de racismo es necesario seguir trabajando desde el Ayuntamiento para acabar con el racismo institucional, así como implementar alternativas concretas para resolver la situación que afecta con especial virulencia al colectivo de manteros."

La Presidenta añade que pone sobre la mesa que le gustaría formar parte de la propuesta de declaración de todo el Consejo. Que si no es así, no hay problema, si todos votan la primera propuesta declara que se abstendrá por las razones que ha expresado antes, pero insiste en que le gustaría formar parte de esta declaración.

Pide la palabra Isabel Lozano, representante del Grupo Compromís que afirma que comparte los razonamientos hechos por la Presidenta para no poder firmar la primera propuesta de declaración que se plantea y se suma a la propuesta hecha por la Presidenta.

Interviene de nuevo Mohammad Harouiz Kabbour, representante de la Comunidad Islámica de Valencia, que afirma no entender lo de respetar derechos de las personas, si ellos están ejerciendo una actividad de una forma ilegal llevan años desarrollando esta actividad que considera "de facto" una actividad legal, no está escrito por la ley, pero es legal por llevar más de 15 años desarrollando la misma actividad en las mismas calles, con la vista gorda de la policía local. Y ahora ¿se está en contra del desarrollo de esta actividad ilegal? Si, pero pregunta si se está de acuerdo con el trato que reciben de la policía local. No habla de la policía local en general porque algunos partidos ya van por ahí para buscar votos de gente que no está con los inmigrantes pero insiste en preguntar si se está de acuerdo con el trato a estas personas cuando la policía local dice que está haciendo su trabajo. Afirma que es un trato racista y que él personalmente ha visto cómo se trata a los inmigrantes y cómo se les quita la mercancía y las palabras que les dicen, puramente racistas, el trato también es racista. Eso es lo que hay que erradicar de esta ciudad. Ahora se habla de las leyes pero éstas se cambian también y se puede trabajar desde fuera y desde dentro de las instituciones para cambiar estas leyes porque no se puede estar en Asociaciones y ONGs defendiendo los derechos de los inmigrantes y reivindicando y una vez se está dentro de la institución no se puede porque se está dentro.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	16/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	16/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Considera que no debe ser así y que si hay que cambiar las cosas hay que trabajarlas y si se está dentro es por el trabajo que se ha hecho con estos inmigrantes, no se debe olvidar y no se deben buscar excusas para no hacer el trabajo como se debe.

Arturo Borrà, representante de ACCEM, interviene para matizar una cuestión de estilo en el último párrafo de la declaración, donde dice "libre de discriminaciones" no sería necesario "y de racismo" porque luego hay una referencia al racismo institucional. Insiste en que, independientemente de a cuál de las dos propuestas se vote, está claro que hay un problema de racismo en la policía local, se hagan cargo o no los grupos parlamentarios, pero lo cierto es que quienes trabajamos en las entidades a diario vemos estas problemáticas que se reiteran. Cuenta que durante los dos últimos años ha sido asistente de víctimas de discriminación y este es un patrón que se reitera. Insiste en que el tipo de trato que reciben las personas migrantes, sobre todo cuando están en situación vulnerable y sobre todo si son negras no es justo. Si se baja a la calle se ve que en la policía local hay problemas de racismo institucional.

Javier Moya, de Valencia Acoge, le pide la palabra al Sr. Durá para explicar que el problema de intentar transaccionales es que nos podemos ver en un proceso largo y ya hay gente que ha abandonado el Pleno. Si vamos haciendo propuestas como el Sr. Borrà nos podemos alargar muchísimo. Propone votar las dos propuestas. Dice que él en la propuesta de la Presidenta hay cosas que no votaría porque, en el primer párrafo, se habla de lo acontecido entre la policía y los manteros. Esto no fue un acontecimiento de dos colectivos, fue una actuación de la policía frente a los colectivos de los manteros. No está por hacer el ejercicio de casar los dos textos, o se votan las dos propuestas y la que salga es la que se publica.

Interviene Ana López Izquierdo, representante de Cáritas Diocesana de Valencia, viendo el fondo del asunto, por metodología, explica, las personas que no forman parte de la Comisión Permanente no han recibido nada. Es un poco complejo seguir las matizaciones que se están haciendo al texto y es complicado definirse coherentemente por uno u otro texto.

Interviene de nuevo Isabel Lozano, representante del Grupo Compromís aclarando que la propuesta que se hace desde la presidencia y entiende que es el punto fundamental de la declaración, es que, ante unos hechos que pueden ser constitutivos de vulneración de derechos de un grupo de personas, se solicita una investigación para aclarar lo que ha ocurrido efectivamente, aparte de toda la declaración de intenciones de que se profundice en acciones de sensibilización y se camine hacia mejorar la vida de este colectivo, etcétera, pero la parte fundamental es abrir una investigación para saber qué ha pasado exactamente. Hay unos testimonios, hay unas valoraciones, se pide una aclaración de lo que ha sucedido. Considera que es el punto fundamental que ambas propuestas contienen y opina que es bastante entendible que el punto 5 sea difícil de asumir para quienes estamos como representantes públicos. No por ello dejan de defenderse los derechos de quienes se tienen que defender. No se puede asumir que se exija o se pida que no se actúe ante situaciones que son de venta ilegal, evidentemente, por muy en situación de vulnerabilidad que estén esas personas. Hay muchos otros ámbitos en los que a nadie se le ocurriría pedir esto, venta de droga por ejemplo a otro nivel. Es de bastante sentido común que ese punto 5 no pueda ser asumido.

La Presidenta apunta además que en el punto 1 de su propuesta se pide la investigación que le dicen que no está, afirma que ha preferido hacer una propuesta proactiva porque considera que es importante que en el Consejo se tenga el máximo de apoyo posible, pero puede salir la otra.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	16/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	16/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Puntualiza que se siente igual de identificada con la propuesta que presenta, antes de estar en el gobierno como ahora, considera que sigue defendiendo los derechos de las personas migrantes como las defendía antes. Sigue defendiendo la vulnerabilidad y sigue defendiendo, de acuerdo con Arturo Borrà, que sigue habiendo prácticas policiales incorrectas, lo tiene clarísimo, no lo duda ni un momento. Otra cosa es que quiera que sea una propuesta con párrafos más propositivos, no puedo poner "acelerar los procesos administrativos" porque no puedo y pedirle a las autoridades que "cesen las acciones de las personas que están en la calle" pues tampoco puede porque es prevaricación. Pedir que lo hagan de otra manera, por supuesto, como le sugiere el representante de la Comunidad Islámica y, añade, se puede trabajar el párrafo cuando se hable, para hablar de trato. A la petición del representante de Ciudadanos de que vuelva a leer la propuesta responde que también habría que leer la otra y se complicaría la cosa. Ella quiere únicamente ser proactiva y no frenar en absoluto el trabajo de este Consejo que es libre de votar lo que quiera.

Interviene nuevamente Javier Moya de Valencia Acoge, que insiste en el vaciado del sujeto objeto de la preocupación, es verdad que se pide la investigación, pero no se dice por qué queremos que se investigue. Se dice que porque han acontecido cosas, en la propuesta original se habla de una actuación policial. Ese vaciado de contenido nos lleva a que en ese párrafo se diga al final, "privándolas de los escasos recursos de que disponen para sobrevivir", pregunta que quién las priva. En la propuesta de la Presidenta en la que se ha quitado toda referencia a la actuación de la policía en la que se decía que, según testigos, había habido una actuación policial con un presunto requisamiento de mercancías. Este presunto requisamiento es el que hace que se les prive de los recursos que tienen estas personas. Al quitar esa referencia a las actuaciones que son las que nos llevan a estar preocupados, por los testimonios de unas actuaciones que entiende son vulneradoras de derechos, de ahí la preocupación. Ante eso se solicita, no ante una cuestión nebulosa, sino real, hubo heridos, hay partes de lesiones. No es que sea sólo como ha dicho Arturo Borra recurrente, es que fue especial, fue una redada organizada a gran escala por cómo se actuó, por la persecución por dentro del mercado, por todo lo que provocó, los heridos, etc.

La Presidenta toma la palabra y dice que, para ir concretando el texto, el primer punto que propone es la exposición de motivos y luego ya van los puntos. El primero: "Solicitar una investigación del Ayuntamiento a efectos de una vulneración de derechos por parte de algunos miembros de la policía local entre las personas afectadas" se puede dejar igual en su propuesta. Insiste en que sean de modificar los puntos 4 y el 5, que hablan de los procedimientos administrativos en los que ella no tiene competencia y la petición de cese que ella no puede pedir porque, le guste o no le guste, las prácticas de venta ilegal son ilegales. Otra cosa es lo que les pase a esas personas en esa acción ilegal. Son dos debates diferentes. El último párrafo se puede poner de manera más constructiva, en lugar de hablar de "difícilmente podremos construir", lo que propone es "para construir".

Interviene Hugo Maldonado, de Ciudadanos, que quiere matizar una cuestión jurídica. Dice que se habla de "presunto requisamiento de mercancías" y aclara que el requisamiento como tal es una cuestión puramente administrativa, no es una apropiación de las cosas, no se puede calificar como si fuera un delito, porque no lo és; la policía requisa y no está robando a nadie.

Eduardo Béjar, de Plataforma Intercultural, expone que hay que comprender a ambas partes y habría que sacar una propuesta que, ya que lo que se está discutiendo es la forma de presentarlo porque en el fondo estamos todos de acuerdo, aúne el tema. Propone apoyar la

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	16/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	16/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



propuesta de la Presidenta para que haya unidad en la Resolución y mayoría que le dé al Consejo y a la Presidencia mayor fuerza que una resolución dividida, cuando lo que hay son diferencias de matices de forma, aunque alguno pueda ser de fondo, pero en suma todos pensamos lo mismo.

Arturo Borrá, de ACCEM, afirma que él suscribiría la propuesta de la Presidenta, aunque insiste en que si en el primer párrafo no se hace referencia a los presuntos hechos acaecidos, incluyendo el requisamiento de mercancías, no se entiende la última frase "privándola de los escasos recursos" porque eso sólo se justifica por lo que explica Javier Moya. Él, desde ACCEM, afirma que apoyarían ambas declaraciones pero, desde luego, piensa que en la segunda versión se pierde el foco de un presunto trato hacia estos colectivos que es democráticamente inaceptable. Insiste en que, para él, esto no es un matiz pero apoyará cualquiera de las dos declaraciones.

Interviene de nuevo Javier Moya, de Valencia Acoge, que insiste en que se necesitaría un ejercicio de redacción, que no tiene claro que se pueda hacer ahora. En la propuesta de la Presidenta, insiste, se dice "El Consejo Local de Inmigración manifiesta nuestra preocupación ante las personas que se encuentran...", no se puede decir así porque al haber quitado el hecho que provoca la preocupación al final queda sin sentido. El hecho que provoca la preocupación es lo que pasó el 30, no una preocupación acerca de las personas y de su privación de escasos recursos, en plan genérico, eso no dice nada.

Se produce un debate entre Javier Moya y la Presidenta sobre la redacción de los puntos de la Propuesta, sobre los matices del término "racismo institucional" que el Sr. Moya insiste en mantener, o sobre si "es necesario trabajar" o hay que "continuar trabajando", ya que él insiste en que no se está haciendo nada a este respecto en el Ayuntamiento, que sí que se dice que se está haciendo pero él piensa que no se hace gran cosa, sobre la permanencia o no de los términos presuntos, quedando definitivamente redactada la propuesta de la Presidenta como sigue:

"Tras los acotamientos del domingo día 30 de septiembre de 2018 entre la Policía Local y las personas que venden en la calle, "manteros", en la ciudad de València en el distrito de Ciutat Vella, desde el Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad manifestamos, una vez mas, nuestra preocupación ante acciones que insisten en criminalizar a personas que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad, privándolas de los escasos recursos de que disponen para sobrevivir.

Ante esta situación, el presente Consejo decide:

1. Solicitar una investigación interna al Ayuntamiento a efectos de esclarecer la posible vulneración de derechos por parte de algunos miembros de la Policía Local ante las personas afectadas.
2. Reiterar nuestro llamamiento al Ayuntamiento a efectos de luchar de forma proactiva contra cualquier práctica institucional discriminatoria, adoptando todas las medidas pertinentes para tal fin, incluyendo la identificación y sanción efectiva de los responsables de semejantes prácticas.
3. Continuar profundizando en las acciones de sensibilización y formación dirigidas a los cuerpos y fuerzas de seguridad locales, en materia de diversidad cultural, antirracismo e interculturalidad.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	16/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	16/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



4. Elaborar, junto al Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad, una serie de políticas públicas hacia las personas del colectivo de manteros que posibiliten mejorar sus condiciones de vida, tal y como se expresa en el Plan Municipal de Migración e Interculturalidad.

Para construir una ciudad intercultural, libre de discriminaciones es necesario seguir trabajando desde el Ayuntamiento por acabar con el racismo institucional, así como implementar alternativas concretas para resolver la situación que afecta con especial virulencia al colectivo de manteros."

Pide la palabra el Sr. Fernández-Checa, del Grupo Popular que, insiste en que, aunque se ha avanzado mucho en la propuesta, su voto va a seguir siendo el mismo, en tanto en cuanto se mantengan términos como "racismo institucional" o "actitudes discriminatorias institucionales", entiende que no existe el tal racismo institucional, ni en el Ayuntamiento ni en la Policía Local y que cualquier actuación de ésta o de cualquier servicio municipal que exceda de los límites que marca la Ley en cuanto a trato o cualquier otra consideración, sería una actuación muy concreta que habría que denunciar, investigar y perseguir. Pero insiste en que esos términos no los pueden aceptar.

Se procede a la votación, y por mayoría, con la abstención de la Asociación Valencia Acoge y con los votos en contra del Grupo Municipal Popular y el Grupo Municipal Ciudadanos, resultando la siguiente Propuesta de declaración:

"Tras los acotamientos del domingo día 30 de septiembre de 2018 entre la Policía Local y las personas que venden en la calle, "manteros", en la ciudad de València en el distrito de Ciutat Vella, desde el Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad manifestamos, una vez mas, nuestra preocupación ante acciones que insisten en criminalizar a personas que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad, privándolas de los escasos recursos de que disponen para sobrevivir.

Ante esta situación, el presente Consejo decide:

1. Solicitar una investigación interna al Ayuntamiento a efectos de esclarecer la posible vulneración de derechos por parte de algunos miembros de la Policía Local ante las personas afectadas.

2. Reiterar nuestro llamamiento al Ayuntamiento a efectos de luchar de forma proactiva contra cualquier práctica institucional discriminatoria, adoptando todas las medidas pertinentes para tal fin, incluyendo la identificación y sanción efectiva de los responsables de semejantes prácticas.

3. Continuar profundizando en las acciones de sensibilización y formación dirigidas a los cuerpos y fuerzas de seguridad locales, en materia de diversidad cultural, antirracismo e interculturalidad.

4. Elaborar, junto al Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad, una serie de políticas públicas hacia las personas del colectivo de manteros que posibiliten mejorar sus condiciones de vida, tal y como se expresa en el Plan Municipal de Migración e Interculturalidad.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	16/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	16/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Para construir una ciudad intercultural, libre de discriminaciones es necesario seguir trabajando desde el Ayuntamiento por acabar con el racismo institucional, así como implementar alternativas concretas para resolver la situación que afecta con especial virulencia al colectivo de manteros."

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, extendiéndose la presente Acta, que firma conmigo la Presidencia, de todo lo cual como secretario doy fe.

Id. document: ZcYa O6WJ YMTH CYvA P+MY Rj/g vaM=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	16/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	16/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124